



**PROGRAMA DEL CURSO DE:**  
**DERECHO FINANCIERO I**  
Código 902

**PROFESORES:**

Lic. Julio César Aceituno Morales  
jueves y 18:00 a 19:30 horas viernes.

Sección: "A" de 19:30 a 21:00 horas

MSc. Armando Santizo Ruiz  
lunes y miércoles.

Sección: "B" de 18:00 a 19:30 horas

Lic. Luis Felipe Díaz Pérez  
Lunes y miércoles, 15:40 a 16:20 horas viernes.

Sección: "C" de 15:40 a 17:00 horas

**JUSTIFICACIÓN:**

Dentro del Pensum de estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario de Occidente, de la División de Ciencias Jurídicas, adquiere una especial importancia que los discentes, conozcan, analicen e interpreten, el Derecho Financiero como una puerta de entrada para que quien tiene contacto por primera vez con esta rama del derecho se dé cuenta de la forma en la que se recauda, distribuye y administran los ingresos que maneja el Estado, conociendo el por qué de cada impuesto, el arbitrio y contribución por mejoras ya sea voluntarias o de algún modo impuestos, que aprueba el Congreso de la República, a través del Principio de Legalidad Constitucionalmente hablando. Además debe de conocer como la Municipalidad aprueba sus tasas, mediante la retribución de un servicio que este ente administrativo presta. Uniendo este conocimiento se puede llegar a saber que es el hecho generador del impuesto, la forma en que esto está regulado en nuestra Constitución Política de la República de Guatemala, Código Tributario y demás leyes atinentes, pero exprofesamente la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, estableciendo cuando y quien debe ser el obligado a presentarlo ante el Congreso de la República para su aprobación y vigencia y de esa manera conocer las instituciones encargadas de crear las obligaciones hacia las personas tanto individuales como jurídicas. Para que el *Ius Imperium*, pueda manifestarse de forma que el contribuyente cumpla con sus obligaciones de hacer que el país funcione el flujo de capital que será el satisfactor de necesidades de los administrados. De esa manera se podrá analizar en el transcurso de las sesiones de trabajo la VISIÓN Y LA MISIÓN, QUE TIENE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, A TRAVÉS DEL PENSUM DE ESTUDIOS, DE LA CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, todo lo referente a la vida humana, su entorno social y su medio ambiente natural en el que a diario se desenvuelve. Así como las actividades de carácter financiero que realiza y como estas tienen un impacto en el medio ambiente, lo cual ha de hacerse innovando en el conocimiento con la implementación de tecnologías de carácter didáctico que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, como las políticas de cero papel y aprendizaje en línea.

**OBJETIVOS:**

**OBJETIVO GENERAL:** Que el estudiante por los conocimientos que alcanzado hasta el momento en su preparación académica dentro del Centro Universitario de Occidente sea capaz de establecer los aspectos fundamentales de la ciencia de las finanzas públicas, los créditos y gastos públicos, así como todo lo referente al presupuesto general, así como determinar en que forma interine el Estado en el manejo de todo esto el impacto que causa en su entorno.



### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Que el estudiante conozca la teoría formal del Derecho Financiero, con el fin de encamínalo a sus estudio y profundización.

Que el estudiante pueda identificar cuáles son las principales instituciones de la Ciencia Financiera, así como sus características. Que el estudiante maneje su legislación, a fin de identificar cada una de las instituciones jurídicas que el Estado ha creado con el fin de administrar los recursos económicos del País.

Que el estudiante tome conciencia que sus actos causan un impacto en su entorno social y natural al momento de consumir recursos innecesarios

### **METODOLOGÍA:**

Dentro del curso de Derecho Financiero, el estudiante desarrollará sus habilidades sociales, ya que tendrá que realizar trabajos en grupo, con el fin de que analice y discuta los puntos del contenido programático que a continuación se enumeran. También deberá prestar atención y ser crítico durante las clases magistrales que para el efecto imparta el docente, así como para cualquier actividad que se programe durante el semestre.

### **CONTENIDO TEMÁTICO**

#### **I) ASPECTOS GENERALES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS:**

Definición Contenido

Desarrollo histórico

Relaciones con otras ramas del derecho

#### **II) ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO:**

Concepto

Fases de la actividad Financiera

#### **III) AUTONOMÍA DEL DERECHO FINANCIERO:**

Elementos necesarios para su autonomía Corrientes doctrinarias Corriente clásica

Corriente moderna

Diferencia entre acto administrativo y acto financiero

#### **IV) FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO**

Formales Históricas Reales

¿Qué criterio maneja el Código Tributario?

#### **V) PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE FUNDAMENTAN EL DERECHO FINANCIERO GUATEMALTECO.**

Identificar los Principios Constitucionales que fundamentan el Derecho Financiero Guatemalteco

#### **VI) PODER FINANCIERO:**

Definición Características

Diferencias entre poder tributario y poder administrativo Diferencias entre potestad y facultad financiera.

#### **VII) RECURSOS PÚBLICOS:**

Concepto Definición Clasificación

Según su fundamento Jurídico Según la naturaleza del recurso

Según el carácter eventual o permanente de la recaudación Clasificación subjetiva de los recursos económicos

Recursos provenientes de bienes y actividades del Estado Recursos provenientes de su soberanía, poder o imperio del Estado



**VIII) TRIBUTOS:**

Origen de los tributos Definición

Necesidad y finalidad de los tributos Poder tributario del Estado Clasificación de los Tributos Doble tributación

Evasión tributaria y sus consecuencias para el Estado y para el evasor

**IX) IMPUESTOS: Definición**

Características Objeto

Teorías

Principios teóricos de los impuestos Clasificación de los impuestos

¿Qué es un impuesto directo? Ventajas y desventajas

¿Qué es un impuesto indirecto? Ventajas y desventajas

Impuesto Único

**X) TASAS:**

Definición

Características Clasificación

¿Cuál es el fenómeno de traslación entre los impuestos y las tasas?

**XI) CONTRIBUCIONES ESPECIALES:**

Definición

Características Clasificación

**XII) CRÉDITO PÚBLICO Y DEUDA PÚBLICA: Definición de Crédito Público**

Clasificación del Crédito

Público Definición de deuda Pública

Diversas concepciones de deuda pública Operaciones de la Deuda Pública

Diferencias entre Crédito Público y Deuda Pública

**XIII) PRESUPUESTO:**

Definición

Naturaleza Jurídica Ciencia que lo estudia

Elementos del Presupuesto Principio presupuestarios Clasificación

Momentos del Presupuesto

Control o fiscalización del presupuesto Vigencia del presupuesto

**XIV) GASTO PÚBLICO: Definición Elementos**

Diversas concepciones Aumentos progresivos Clasificación

**XV) IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES TRIBUTARIAS**

Cultura ambiental sostenible

Entornos cambiantes y nuevas bases impositivas Gestión de riesgos ambientales

**XVI) ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN:**

Constitución Política de la República de Guatemala Código Tributario

Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y su reglamento

Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Código Municipal

Ley de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento Ley Monetaria.

Manual de derecho tributario (Proyecto de Clase)

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**Quetzaltenango, julio 2020.**